



Haro (La Rioja), 24 de Marzo de 2.003.

En contestación a sus escritos de fecha 27 de enero de 2003 sobre el Informe de la Comisión Aldama y las novedades introducidas respecto a las sociedades cotizadas por la reciente Ley de Reforma del Sistema Financiero, le indico que esta Sociedad tiene desde el 27 de octubre de 1.998 designadas las siguientes Comisiones:

- Comisión Ejecutiva.
- Comisión de Auditoria, Cumplimiento y Conflicto de Intereses.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

En la próxima Junta General de Accionistas se adoptaran los acuerdos necesarios para la modificación de los Estatutos Sociales a efectos de incorporar las modificaciones requeridas por el artículo 47 de la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, estableciéndose la composición, competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración.

D.MARCOS EGUIZABAL RAMIREZ
Presidente del Consejo de Administración